



SAVE SOUTH AFRICA



INFORMACION ACERCA DE COVID-19 – REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Actualizado: 01/10/2020

INFORMACION ESPECÍFICA DEL PAIS:

Uruguay posee un total de 2061 casos confirmados con COVID-19 y de ellos 206 están activos.

Los servicios esenciales, transporte público y hospitales están abiertos y operando normalmente.

Se requiere el uso de tapabocas al tomar el transporte público y en reuniones sociales.

REQUISITOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAIS:

Las fronteras de Uruguay están cerradas y solamente pueden ingresar al país los ciudadanos uruguayos y/ o residentes. Por otro lado, los ciudadanos extranjeros pueden solicitar el ingreso al país bajo circunstancias excepcionales:

- Reunificación familiar entre padres e hijos menores o adultos con alguna discapacidad o entre esposos y/o concubinos.
- Choferes de transporte internacionales
- Pilotos de avión
- Marineros
- La entrada al país será autorizada bajo razones humanitarias o por trabajo, negocios o propósitos judiciales mediante la Dirección Nacional de Migraciones o por el Ministerio que corresponda al área de la actividad involucrada y basada en razones de extrema urgencia.

Favor referirse al Ministerio de Turismo para obtener información adicional:
<https://turismo.gub.uy/index.php/requisitos-de-ingreso-y-tramites>

Los ciudadanos extranjeros que ingresen a Uruguay deberán poseer seguro médico que cubra todos los aspectos y gastos referidos a la cobertura de Coronavirus en Uruguay.

Una declaración de salud deberá completarse y presentarse al ingresar al país.

Para acceder a todos los requisitos de ingreso al país, referirse a la Ordenanza Ministerial No 897/2020 (en español)

[https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/2020-08/Ord. Min. Nº 897 2020%20Viajeros.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/2020-08/Ord._Min._Nº_897_2020%20Viajeros.pdf)

INFORMACION ACERCA DE LA CUARENTENA:

Cualquier persona que ingrese a Uruguay deberá presentar un certificado negativo de COVID-19 que haya sido obtenido dentro de las 72 horas previas al egreso del país de origen, de lo contrario no se le permitirá embarcar si no posee ese test.

Al ingreso se le requerirá que declare su dirección y datos de contacto y completar una cuarentena obligatoria de 7 días. En el séptimo día usted podrá volver a realizar el test PCR que deberá arrojar resultado negativo o sino extender el aislamiento obligatorio y preventivo por 7 días adicionales a fines de cumplir con los 14 días de aislamiento.

TEST DE COVID-19:

El costo actual de un test PCR COVID-19 es de \$6000 pesos uruguayos o aproximadamente USD 126.

PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO:

Se aplicaran multas a los negocios que no cumplan con los protocolos impuestos de COVID-19.

EXTENSION DE VISAS:

Para obtener información de cómo extender su estadía o tramitar su residencia en Uruguay, podrá visitar la Dirección Nacional de Migraciones (En español)
<https://migracion.minterior.gub.uy>

CIRCULACION / RESTRICCIONES DE MOVIMIENTO:

Actualmente no hay restricciones en función al horario limite en que se pueden realizar viajes en la ciudad o interurbanos.

No se podrá utilizar el transporte público mientras se encuentre cumpliendo el aislamiento obligatorio preventivo de ingreso al país.

VUELOS QUE PARTEN DE URUGUAY:

Los vuelos comerciales regulares actualmente no están operando, no obstante la Embajada tiene conocimiento de los las siguientes líneas que opera desde y hacia Montevideo:

- Air Europa
- Iberia
- Amazonas
- Latam

La compra de los pasajes se efectúa mediante la página web de la aerolínea o través de agencia de viajes. La disponibilidad de los vuelos es esporádica y a discreción de a line aérea y sujeta a cambios.

AYUDA Y ASISTENCIA

Si Usted necesita asistencia consular urgente por favor comuníquese con la Embajada de Sudáfrica en Argentina a consular.buenosaires@gmail.com / +54 11 4317-2932

O

Con el Consulado Honorario de Sudáfrica en Asunción, Sr Sergio Banales a sergio@mactravel.com.uy